

877626

13396



LAS CONDES  
MUNICIPALIDAD

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTO PERSONAS MAYORES 1451

CCB.SRO.PAG.JAA.MAAP

OFICINA  
DE  
PARTES

VISTOS:

El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1<sup>a</sup> N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1<sup>a</sup> N°2452 de fecha 22 de julio de 2025, que modifica el nuevo Reglamento; Decreto Sección 1<sup>a</sup> N°4620 del 16 diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa "**Envejecimiento Activo y Saludable**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Sección 1<sup>a</sup> N°2159 de fecha 01 de julio de 2025 que modifica programa "**Envejecimiento Activo y Saludable**"; el Certificado de disponibilidad presupuestaria N°000578 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de dar continuidad al Concurso Literario Comunal para personas mayores de la comuna;
2. La obligación de brindar a las personas mayores de la comuna de Las Condes, la oportunidad de participar en actividades culturales adaptadas a sus intereses y capacidades, según se señala en el Programa Social "**Envejecimiento Activo y Saludable 2025**" ejecutado por el Departamento de Personas Mayores de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. La importancia de reconocer el talento y la creatividad de las personas mayores, brindándoles un espacio para expresarse y compartir sus obras con la comunidad.

**DECRETO**

1. **APRUÉBASE** las Bases del III Concurso Literario Comunal para Personas Mayores de la Municipalidad de Las Condes en el año 2025.
2. Líámase a participar en el Concurso Literario para Mayores en los géneros Poesía y Cuento. Dicha participación se regirá por lo señalado en las Bases del Concurso que forman parte integrante de este Decreto.
3. Podrán participar personas de 60 años o más, aficionados, residentes en la comuna, con obras inéditas.
4. Las Bases del Concurso Literario podrán ser retiradas por los interesados en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en Av. Apoquindo N°3400, en Círculos de Encuentro del Adulto Mayor de Las Condes, ubicados en Rosa O'Higgins N°17, Curaco N°1886 y Av. Apoquindo N°9082, o a través de la página web [www.lascondes.cl](http://www.lascondes.cl). a contar

ofpa-11451 -2725

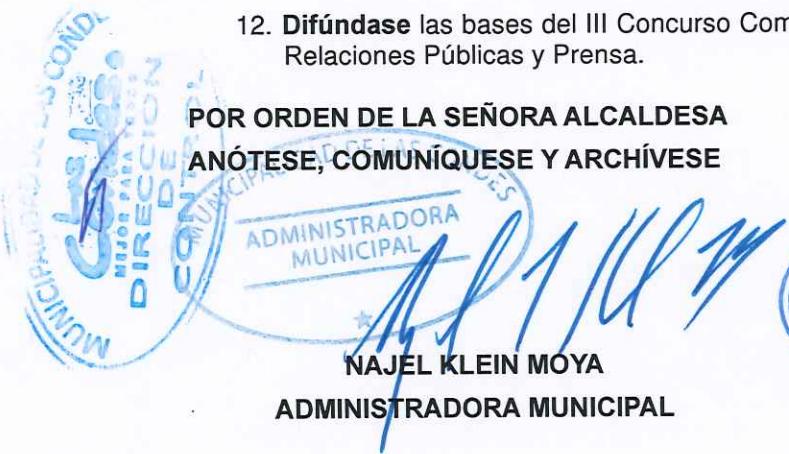
del día viernes 14 de noviembre y hasta el día viernes 28 de noviembre de 2025, entre las 9:00 y 17:00 horas, y en horario continuado si las obtiene a través de la página web.

5. Toda consulta sobre las bases del concurso, se podrán efectuar por escrito hasta el martes 18 de noviembre en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en Avda. Apoquindo N°3400, en Círculos de Encuentro del Adulto Mayor de Las Condes ubicados en Rosa O'Higgins N°17, Curaco N°1886 y Av. Apoquindo N°9082 o al correo [concursoliterarioam@lascondes.cl](mailto:concursoliterarioam@lascondes.cl) indicando la dirección, teléfono y/o correo electrónico para dar respuesta a las consultas.
6. Las respuestas a las consultas estarán a disposición de los participantes, desde el jueves 20 de noviembre de 2025 en la Oficina de Partes, en los Círculos de Encuentro del Adulto Mayor, en correos electrónicos y en la página web [www.lascondes.cl](http://www.lascondes.cl) siendo responsabilidad de los concursantes su conocimiento, las cuales se entenderá forman parte del Concurso.
7. Los concursantes podrán participar en los géneros de Poesía y Cuento.
8. Los trabajos literarios serán evaluados por un jurado conformado por especialistas en literatura, cuya composición se dará a conocer al momento de comunicarse el resultado del concurso.
9. Por cada género literario se premiará al 1º, 2º y 3º lugar y se otorgarán 2 menciones honorosas
10. Las obras literarias participantes en el concurso serán recepcionadas en Oficina de Partes del Municipio, ubicada en Av. Apoquindo N° 3.400, en Círculos de Encuentro del Adulto Mayor de Las Condes, ubicados en Rosa O'Higgins N°17, Curaco N°1886 y Av. Apoquindo N°9082 o en el correo [concursoliterarioam@lascondes.cl](mailto:concursoliterarioam@lascondes.cl) hasta las 17:00 horas del día viernes 28 de noviembre de 2025. No se recibirán trabajos fuera de plazo.
11. Como contraprestación, los tres ganadores de cada categoría deberán participar en una charla a la que serán invitados adultos mayores participantes de Programas desarrollados por la Municipalidad de Las Condes y en la que expondrán su trayectoria. Para estos efectos el municipio fijará fecha y lugar de la charla, lo que se informará con la debida anticipación, pudiendo realizarse el mismo día de la Ceremonia de Premiación.
12. **Difúndase** las bases del III Concurso Comunal de Literatura a través del Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

NAJEL KLEIN MOYA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL



**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Finanzas
- Dirección de Control
- Decom
- Depto. Presupuesto, Planificación y Estudio
- Depto. Personas Mayores *c/a*
- Oficina de partes

## BASES

### III CONCURSO LITERARIO COMUNAL PARA ADULTOS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 2025

La Municipalidad de Las Condes convoca al III Concurso Literario Comunal Para Adultos Mayores, que se regirá por las siguientes disposiciones:

#### I.- Participantes.

- Podrán participar personas de 60 años o más, aficionados, residentes en la comuna de Las Condes, con obras inéditas.
- Las bases del concurso serán difundidas por el Departamento de Relaciones Públicas y Prensa de la Municipalidad de Las Condes.
- La residencia deberá ser acreditada con la Tarjeta Vecino vigente.
- Toda consulta sobre las bases del concurso, se podrán efectuar por escrito hasta el martes 18 de noviembre en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en Av. Apoquindo N°3400, en Círculos de Encuentro del Adulto Mayor de Las Condes ubicados en Rosa O'Higgins N°17, Curaco N°1886 y Av. Apoquindo N°9082 o al correo [concursoliterarioam@lascondes.cl](mailto:concursoliterarioam@lascondes.cl) indicando la dirección, teléfono y/o correo electrónico para dar respuesta a las consultas.

#### II.- Presentación de las obras

- Los concursantes podrán participar en los géneros de Poesía y Cuento.
- Las obras deberán ser inéditas y su temática libre.
- Los trabajos se presentarán en lengua castellana, en hojas tamaño carta, escritas a máquina o computador letra arial 12, a doble espacio. Para ambos géneros literarios la extensión será de cuatro carillas como mínimo y de 12 como máximo. En poesía se podrán presentar uno o más poemas hasta cumplir con el mínimo de 4 carillas exigidas. En cuento se deberá presentar un solo texto narrativo.
- Cada autor podrá participar en ambos géneros literarios si así lo desea, presentando una obra en poesía y otra en cuento, ajustándose a las bases del concurso en ambos géneros.
- No se devolverán a su autor la o las obras presentadas al concurso.

#### III.- Recepción de las obras en dos modalidades

- 
- La recepción de los trabajos se realizará en Oficina de Partes del Municipio, ubicada en Av. Apoquindo N° 3.400, en Círculos de Encuentro del Adulto Mayor de Las Condes, ubicados en Rosa O'Higgins N°17, Curaco N°1886 y Av. Apoquindo N°9082 hasta las 17:00 horas del día viernes 28 de noviembre de 2025. No se recibirán trabajos fuera de plazo.
  - Quienes no puedan entregar la obra de manera presencial, el presente Concurso contempla el envío de las obras por correo electrónico al correo [concursoliterarioam@lascondes.cl](mailto:concursoliterarioam@lascondes.cl) hasta las 17:00 horas del día viernes 28 de noviembre de 2025. No se recibirán trabajos fuera de plazo.
  - La entrega de la obra de forma presencial, será como se indica:
    - Las obras deberán entregarse en cuatro ejemplares, las que quedarán en poder de la Municipalidad de Las Condes.
    - Las obras deberán ser firmadas con seudónimo y entregadas en sobre cerrado, en cuyo exterior deberá indicarse el seudónimo elegido, el título de la obra y el género en el que participa.

- En su interior, en sobre aparte y cerrado, se deberá adjuntar fotocopia de cédula de identidad por ambos lados, Tarjeta vecino vigente que acredite residencia, y consignar los datos personales del autor: nombre completo, cédula identidad, dirección, teléfono y correo electrónico.
- Los concursantes deberán incluir también una carta, en la que dejen constancia de que la obra es inédita y no está presentada a ningún concurso de pendiente resolución, ni ha sido premiada con anterioridad. Asimismo la Municipalidad de Las Condes se reserva el derecho de dejar fuera de concurso a los concursantes que violen esta exigencia.
- La entrega de la obra a través de correo electrónico al correo: [concursoliterarioam@lascondes.cl](mailto:concursoliterarioam@lascondes.cl), será como se indica:
  - Correo electrónico rotulado: Concurso literario para adultos mayores 2025, Municipalidad de Las Condes, él que debe incluir:
    - o Un archivo adjunto con la obra con este rótulo: Nombre de la obra y el seudónimo utilizado.
    - o Y otro archivo adjunto que indique: nombre de la obra y el seudónimo utilizado, además de los antecedentes del autor con la siguiente información: Nombre completo del autor, fotocopia de cédula de identidad por ambos lados, dirección y teléfono, Dirección de correo electrónico del autor, Tarjeta Vecino vigente(número de tarjeta) y carta que acredita que la obra es inédita.

#### IV.- Jurado.

- El jurado estará integrado por:  
Teresa Calderón González, escritora, poeta y profesora universitaria, también ha dirigido numerosos talleres literarios y ha publicado una amplia variedad de cuentos, poemas, novelas y antologías siendo galardonada con importantes premios del mundo literario, tales como Premio Pablo Neruda el año 1992, Premio Altazor de las artes el año 2009, Premio de la Crítica 2020 por *Eslabones* (2020) otorgado por el Círculo de Críticos de Arte de Chile, entre otros.  
Mónica Gómez Contreras, narradora y agente cultural chilena, miembro del Pen Club International y de la Sociedad de Escritores de Chile. Se ha especializado en la poesía creacionista y en el Cuento Fantástico. Actualmente se desempeña como evaluadora de proyectos literarios del Fondo del Libro del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.  
Juan Antonio Mazzone Del Campo, poeta, miembro de número de la academia chilena de la lengua, miembro de la real academia española, profesor de literatura y autor de una nutrida obra poética. Ha ocupado asimismo importantes cargos en instituciones literarias, como el de vicepresidente de la Sociedad de Escritores de Chile (SECH) y del Ateneo de Santiago. Además de poeta, es ensayista, antologador y bibliógrafo.

#### V.- Premios.

- Por cada género literario se premiará al 1º, 2º y 3er lugar y se otorgarán 2 menciones honorosas. Los premios son los siguientes:

Primer premio	:	\$400.000
Segundo premio	:	\$300.000
Tercer premio	:	\$200.000
Primera mención honorosa	:	\$100.000
Segunda mención honorosa	:	\$50.000
- Aquellos autores que resulten galardonados, serán informados telefónicamente.
- La premiación se efectuará en Ceremonia Pública. Con posterioridad se informará el lugar, fecha y horario de realización.
- La Municipalidad de Las Condes se reserva el derecho de declarar los premios desiertos, si no existe ningún trabajo merecedor de las distinciones.





**LAS CONDES**  
MUNICIPALIDAD

- La postulación de una obra al presente concurso, implica la plena conformidad y aceptación de las bases que lo rigen y otorgan al organizador, el derecho a editar, publicar, distribuir y reproducir las obras participantes.
- Como contraprestación, los tres ganadores de cada categoría, deberán participar en una charla, a la que se invitará a adultos mayores participantes de Programas desarrollados por la Municipalidad de Las Condes y en la que expondrán su trayectoria. Para estos efectos el municipio fijará fecha y lugar de la charla, lo que se informará con la debida anticipación, pudiendo realizarse el mismo día de la Ceremonia de Premiación.

Las Condes,